

BECAS PARA EL FOMENTO DE LA GRABACIÓN MUSICAL DE PROYECTOS EMERGENTES (AUDIOVISIÓN, BOGOTÁ, D.C.)

Fecha de apertura:	2 de enero de 2018
Fecha de cierre:	6 de abril de 2018
Publicación de resultados:	13 de julio de 2018
Línea de acción:	Circulación
Número de estímulos:	Dos (2)
Cuantía:	Grabación de dos (2) temas y un EPK
Área:	Música
Duración:	Hasta dos (2) meses
Contacto:	becas@mincultura.gov.co

Inscripción en línea:	No habilitada, deberá hacer su inscripción en físico
------------------------------	--

OBJETO

El Ministerio de Cultura, en asocio con *Audiovisión*, busca promover, reconocer y estimular procesos para el fortalecimiento de la circulación de producciones musicales de artistas emergentes y proyectos colombianos de los géneros urbanos y de la música tradicional colombiana para su acceso a los diversos canales o circuitos de circulación.

Estas becas permitirán a los ganadores contar con un producto musical, diseñado para su promoción artística en diversos mercados y plataformas de circulación. El producto esperado de este estímulo será la grabación de dos (2) temas y un EPK (Electronic Press Kit – Portafolio).

El proceso se realizará en la ciudad Bogotá, D.C. entre los meses de agosto y septiembre de 2018 y contará con las siguientes fases:

- Producción.
- Grabación.
- Mezcla.
- Masterización.

Los ganadores estarán presentes **únicamente** durante el proceso de grabación. Los procesos de mezcla y masterización se concluirán en el estudio en una fecha posterior y el material final será enviado a los ganadores para una sesión de revisión y correcciones, antes de entregarse la versión definitiva.

El EPK, incluye lo siguiente:

- Cinco (5) fotos en alta resolución.
- Un (1) video promocional con sesiones de estudio.
- Una (1) entrevista promocional.
- *Rider y Back Line* de la agrupación con un *Stage Plot* de la misma, asesorados por el estudio.
- Inclusión de dos (2) audios que facilite la banda para complemento del disco del EPK (opcional).

Los dos (2) temas propuestos para la grabación e inclusión en el EPK, deberán ser temas **originales**, compuestos por los participantes.

Asimismo, *Audiovisión* asesorará a las agrupaciones en el proceso de inscripción en diversos entornos digitales por medio de agentes y plataformas de streaming como Deezer o Spotify, entre otros.

La información del equipamiento técnico y recursos profesionales ofertados por *Audiovisión* podrán consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.estudiosaudiovision.com>, <https://www.facebook.com/EpiaEstudios/>

Características del proceso a tener en cuenta

1. Las fechas de grabación serán definidas por el Ministerio de Cultura y *Audiovisión* entre los meses de agosto y septiembre de 2018.
2. Respetar los límites de tiempo previamente informados, para desarrollar y terminar la producción en el estudio. Las sesiones diarias son de ocho (8) horas máximo, en las que se deberá completar todo lo relacionado con la etapa de grabación durante los tres (3) días.
3. De acuerdo con el número de integrantes, el jurado entregará unos recursos a cada agrupación, para cubrir **parcialmente** los costos de traslado y estadía, de acuerdo con la siguiente tabla:

NO. DE INTEGRANTES	MONTO
1-2 integrantes	Hasta \$1.600.000
3-5 integrantes	Hasta \$4.000.000
6-8 integrantes	Hasta \$5.500.000
9 o más integrantes	Hasta \$6.800.000

4. Los participantes deben contemplar los costos adicionales de traslado, alojamiento y alimentación de todos los integrantes de la agrupación a la ciudad de Bogotá, D.C. hasta por tres (3) días.
5. El traslado de los instrumentos correrá por cuenta de los ganadores.
6. Una vez finalizado el proceso de grabación en la ciudad de Bogotá, D.C., *Audiovisión* hará la entrega del producto final en un tiempo máximo de dos (2) meses.

GLOSARIO

Rider técnico: Es un listado completo y detallado de los requerimientos técnicos y logísticos para el buen desarrollo del show. Esto se divide en audio, iluminación, escenario, AC e infraestructura como hospedaje, comida, etc. El *Rider Técnico* debe contener el *stage plot* tanto de luces como de audio por separado, *input list*, *crew list*, *roaming list*, *flying list*, *catering* y *backline*. También se deben realizar los requerimientos de audio de forma detallada.

Back Line: Hace referencia a los equipos de amplificación e instrumentos musicales que requieren los músicos en tarima para desarrollo de la presentación, Dentro de estos encontramos baterías, amplificadores de guitarra y bajos, bases para instrumentos, etc.

Stage Plot: Es la diagramación de la distribución de instrumentos, monitores, mesas, sillas, tarimas y sobre tarima, luces y puntos eléctricos, los cuales deben ir claramente definidos en la diagramación, mostrando su ubicación, dimensiones y alturas específicas (esto último en caso de sillas y mesas).

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Proyectos musicales integrados por solistas o agrupaciones emergentes colombianas que **no residen en las ciudades de Bogotá, D.C., Cali, Medellín o Barranquilla** y cuya residencia sea en Colombia, de los géneros urbanos y de música tradicional colombiana, que cuenten con un material musical finalizado y listo para iniciar un proceso de producción musical (obras escritas, terminadas y ensayadas) para la grabación de dos (2) temas musicales.

Pueden participar

- Personas naturales (solistas).
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

No pueden participar

- Músicos y/o proyectos musicales que se desarrollen o residan en las ciudades de Bogotá, D.C., Cali, Medellín o Barranquilla.
- Los ganadores de los “Reconocimientos para producciones musicales (discográficas)” en ninguna de sus versiones anteriores.
- Los ganadores de las “Becas para el fomento de la grabación musical de proyectos emergentes (Audiovisión, Bogotá, D.C.)” 2017.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2018 (ver páginas 13-42).

Para el jurado

Dos (2) copias impresas idénticas **y una (1) copia en CD, DVD o USB** de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

- Proyecto que contenga la siguiente información:
 - Descripción, historia y trayectoria del proyecto musical (incluyendo cronología de las presentaciones en vivo realizadas, con soportes).
 - Listado de todos los integrantes, relacionando su rol en la agrupación, así como su instrumento.
 - En el caso de personas naturales (solistas), hoja de vida del proponente. En el caso de grupos constituidos, hoja de vida de todos los integrantes, especificando su rol en el mismo. En el caso de personas jurídicas, hoja de vida de la entidad.
 - En todos los casos se deben adjuntar soportes de la trayectoria musical del proponente y de todos los integrantes del proyecto.
 - Se debe incluir de manera obligatoria en los soportes, audio y video del proyecto musical.
 - Estrategia(s) para la circulación del proyecto musical a partir de los beneficios obtenidos por este estímulo.
- Un video en vivo, de buena calidad en cualquier formato, que contenga un ensayo reciente (de no más de seis [6] meses de antigüedad) con los dos (2) temas que integrarán el proyecto musical a realizar. La grabación debe ser presentada en formato digital exclusivamente – DVD, CD o USB - (formato .avi, .mp3, .mp4, o .mov).
- Carta firmada por el proponente que certifique el lugar de residencia de todos los integrantes del proyecto musical.
- Presupuesto desagregado que incluya costos de transporte, alojamiento y alimentación de toda la agrupación hasta por tres (3) días a la ciudad de

Bogotá, D.C. Relacionar qué costos cubrirán con el monto del estímulo, cuáles con recursos propios o gestionados.

- Diligenciar el Anexo A (ver página 332) sobre la titularidad de los derechos de autor de los temas presentados.
- Adjuntar el registro en el Sistema de Información de la Música: <http://simus.mincultura.gov.co> de acuerdo con el perfil del participante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calidad musical del proyecto.
- Factibilidad de desarrollo del proyecto musical en el estudio en los tiempos establecidos para tal fin.
- Estrategia de circulación.

DERECHOS DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

Del Ministerio de Cultura

De acuerdo con el número de integrantes, recursos definidos por el jurado para cada agrupación, **previa disponibilidad de PAC** y en un solo pago, para cubrir parcialmente los costos de traslado y estadía, de acuerdo con la siguiente tabla:

NO. DE INTEGRANTES	MONTO
1-2 integrantes	Hasta \$1.600.000
3-5 integrantes	Hasta \$4.000.000
6-8 integrantes	Hasta \$5.500.000
9 o más integrantes	Hasta \$6.800.000

De Audiovisión

- Acceso a los estudios.
- Orientación profesional durante el transcurso de la grabación.
- *Backline* (amplificador guitarra Vox Ac30, batería Ludwig Superclassic con Toms de 13 y 16 y bombo de 22. La batería no incluye platos. Bajo Fender precisión, amplificadores bajo Ampeg, guitarras Ibanez Artcore y PRS SE, piano eléctrico Rhodes 88, sintetizador Moog Voyager y Dave Smith).
- Dos (2) temas musicales grabados.
- Un (1) EPK con las siguientes características: - Cinco (5) fotos en alta resolución. - Un (1) video promocional con sesiones de estudio. - Una (1) entrevista promocional. - *Rider* y *Back Line* de la agrupación con un *Stage Plot*

de la misma, asesorados por el estudio. - Inclusión de dos (2) audios que facilite la banda para complemento del disco del EPK (opcional).

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Acatar los reglamentos del estudio donde se desarrollarán las actividades.
- Cumplir con los horarios y cronogramas establecidos por el estudio.
- Realizar una actividad de socialización del producto realizado, articulada a la estrategia de circulación prevista. En todo caso, estas actividades se deben realizar máximo el treinta (30) de noviembre de 2018.
- Facilitar al estudio la información que este requiera para el correcto desarrollo de las actividades.
- Remitir los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).